

Srío. del Ayuntamiento desta Villa hice saber el acuerdo anterior p.^o lo q.^e le toca a d. Fran.^o Puigual Ramon de Ulloncada, Abogado de los R.^{os} Consejo en la Ciudad de Murcia, citante en esta, qued' enterado de que Certifico -

Puigual

Otra Mayordomo } En Alicante a undecimo dia yo el Srío. hice saber p.^o lo q.^e le toca a Dnito Portero Mayordomo de Propio desta Villa satisfaga a Dño Ulloncada la dotacion consignada como Abogado de pobres, qued' enterado de que Certifico:

Puigual

Otra Sempere } En Alicante y referido dia yo el Srío. hice saber por lo q.^e le toca a d. Nicol.^o Sempere, qued' enterado de que Certifico:

Puigual

Otra Ros } Segundam.^{te} yo el Srío. hice saber dño acuerdo p.^o lo q.^e le toca a d. Fran.^o Ros, Cirujano desta Villa, qued' enterado de que Certifico

Puigual

Otra Portero } Acto continuo yo el Srío. hice saber a Dnito Portero, satisfaga de p.^o mirado a d. Nicol.^o Sempere y d. Fran.^o Ros Ciruj. desta Villa, qued' enterado, de que Certifico -

Puigual

